

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
Temuco
 REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
1382
FECHA
21-08-2017
ROL S.I.I
1505-4

URBANO RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2017/0276

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales

D) Certificado de Informaciones Previas N° 515 de fecha 02-03-2017

E) Solicitud de Permiso de 0276/2017 correspondiente al expediente N° 926/2017

EDIFICACIÓN-LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVDA SAN MARTIN
 N° 0344 Lote N° 4 manzana 1505 localidad o loteo
 URBANO sector que forman parte de la presente autorización
(URBANO O RURAL)
 mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO ALVAREZ PEREZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO ANTONIO VARGAS TRAUB	

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1 OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2 DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	269,11	m2
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	--------	----

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				\$18.061.317
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$90.306
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$0
TOTAL A PAGAR				\$90.306
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	5353641	FECHA	21-08-2017
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no hubieren iniciado las obras.

Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap.8, Título 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.

Se autoriza demolición de 269.11 m2, de acuerdo a lo indicado en planos.

La presente demolición posee Certificado de desratización N° 1709138087 de fecha 28/04/2017 emitido por la Seremi de Salud.

Cuenta con pronunciamiento de la Seremi de vivienda por encontrarse emplazado en la zona de conservación histórica APP3, Ord. N°00843 de fecha 18/07/2017.

Carolina Andrea	Cristian Esteban Barrientos Loma-osorio
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS(S)



Firma Director(S)
 Dirección de Obras
 I. Municipalidad de Temuco

CEBL/EBC/CCL